



TARTAGAL, 26 de Julio de 2.023

Expte. N° 22.053/23

RESOLUCIÓN N° 099-IEM-2023

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución N°082-IEM-2023 del Instituto de Educación Media - Tartagal

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se otorgada licencia sin goce de haberes al Prof. Cruz María CARRIZO, DNI N° 18.119.907, en el cargo de Profesor T.P. 4 (12 U.H.) – Interino, de la asignatura de Orientación Personal, Educacional y Vocacional de 6° año, 2° ciclo, a partir del 2 de Junio de 2.023.

QUE en dicho acto administrativo erróneamente no se especificó la fecha hasta la cual se otorgara la licencia sin goce de haberes del Profesor Cruz Carrizo, por lo que corresponde enmendar tal situación.

QUE corresponde emitir resolución para rectificar dicho error, según lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72)

POR ELLO:


**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el error material producido en la Resolución N°082-IEM-20223

ARTÍCULO 2°: Tener por otorgada licencia sin goce de haberes al Prof. Cruz María CARRIZO, DNI N° 18.119.907, en el cargo de Profesor T.P. 4 (12 U.H.) – Interino, de la asignatura de Orientación Personal, Educacional y Vocacional de 6° año, 2° ciclo, a partir del 2 de Junio de 2.023 hasta cumplir con los plazos dispuestos por Res. N° 213-FRMT-2023 o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta